



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA ROL N° 200-2057.-

ALGARROBO, 28 ENE 2022

DECRETO: N° 0211

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. D.A. N° 1750 de fecha 18/11/2020: Otorga Patente Provisoria.
6. D.A. N° 2.320 de fecha 06/12/2021: Autoriza Extensión y Modalidad según Ley N° 21.353.
7. Ord. N° 043 de fecha 26 de enero de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico N° 428/2021.-

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "**COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE COCINA, DECORACION Y ARTESANIA**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-2057.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE COCINA, DECORACION Y ARTESANIA.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AV. CARLOS ALESSANDRI N° 2051, LOCAL N° 16, COMUNA DE ALGARROBO.
NOMBRE	:	COMERCIALIZADORA JOSE MIGUEL MENDEZ E.I.R.L..
RUT	:	N° 77.220.757-3
REPRESENTANTE LEGAL	:	JOSE MIGUEL MENDEZ RODRIGUEZ
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
FECHA DE INICIO	:	25/01/2022

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

2. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PM/MART/U.C./grp.
DISTRIBUCIÓN

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **28 ENE 2022**

FECHA SALIDA: **28 ENE 2022**

OBSERVACIÓN N°